



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2000.**

#### **Presidente:**

Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba

#### **Concejales:**

Luis Rodríguez Romero  
Casimiro Coello Sobrino  
Victoriana Muñoz Sánchez  
Miguel Ángel Galán Ramos  
Juan Isidro Tejero Coello  
José Risco Megías  
Teófilo Martín Fernández  
Leandro Bravo Grande

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ignacio-Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo justificando su ausencia Saturnino Rodríguez Megías y Luis Sobrino Velasco, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación M<sup>a</sup>. Prado Rodríguez de Isla Madrid, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 20 DE JULIO DE 2000.**

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad.

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

1º. Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al siguiente escrito relacionado con los actos criminales cometidos últimamente por la banda terrorista ETA y que dice así:

"El Pleno del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava condena todos los atentados terroristas cometidos por la banda armada ETA, solidarizándose con los familiares de las víctimas, al mismo tiempo que insta al Gobierno de la Nación y a las Cortes Generales para que promulguen leyes o reformen las existentes, tendentes a erradicar esta lacra terrorista que padece la sociedad española, y en particular, la vasca.

Que se dé traslado de esta condena a las Presidencias del Gobierno y de las Cortes Generales."

2º. El Sr. Alcalde-Presidente informa a los Sres. Concejales presentes en el acto de las subvenciones que se han concedido en el último trimestre, así como de las que han sido denegadas y que son las siguientes:

- 6.843.840 ptas. por la Consejería de Administraciones Públicas con cargo al FRAM, de las cuales 2.500.000 ptas. van destinadas para la obra denominada "Remodelación de la Plaza de la Constitución" y 4.343.840 ptas. para la obra "Ampliación de las instalaciones del Colegio de Calle La Feria".

- 327.000 ptas. por la Consejería de Bienestar Social para la adquisición de equipamiento del Hogar del Jubilado.
- 1.250.000 ptas. por la Consejería de Presidencia con cargo al Fondo de Acción Especial para la realización de diversos equipamientos y acondicionamiento de espacios públicos.
- 4.390.678 ptas. por la Consejería de Administraciones Públicas con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local, de las cuales 2.195.339 ptas. van destinadas al consumo de alumbrado público y 2.195.339 ptas. para obras de pavimentación de calle de nueva apertura.
- 500.000 ptas. por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para la instalación de calefacción en el Salón de Usos Múltiples.
- 800.000 ptas. por la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real para la Universidad Popular para el Programa de Actividades 2000.
- Denegadas 376.101 ptas. por la Consejería de Bienestar Social para la eliminación de barreras (instalación de elevador hidráulico para la piscina pública).
- Denegadas 287.876 ptas. por la Consejería de Bienestar Social para la eliminación de barreras y accesibilidad en el colegio público. El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales que esta obra ha sido realizada con cargo al Presupuesto Municipal.

Del mismo modo se da cuenta de que se encuentra expuesto al público un anuncio en relación con una solicitud realizada a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por Valcansado, S.A., para el dragado y limpieza del río Guadiana hasta el Castillo de Calatrava, afectando a los términos de Ciudad Real, Miguelturra y Carrión de Calatrava.

El Sr. Alcalde manifiesta que este Ayuntamiento no debe formular alegación alguna porque al limpiarse el vaso del río y al realizar el dragado, el destino de este material se destinaría para el abono de áreas ajardinadas del complejo de ocio "Reino de Don Quijote de la Mancha", con lo cual el río tendría más capacidad de agua lo que supondría un beneficio que repercutiría en los agricultores.

Los Sr. Concejales presentes en el acto dieron su conformidad.

### **3º. INFORMACIÓN DE SECRETARÍA.**

La Secretaría accidental pone en conocimiento del Pleno que durante los días del 12 al 20 de agosto y por motivos vacacionales, el Sr. Alcalde delegó el ejercicio de sus funciones en el primer Teniente de Alcalde, Luis Rodríguez Romero.

Los Sr. Concejales se dan por enterados.

### **4º. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS 1-1-2.**

Por la Secretaría Accidental se informa del escrito remitido por la Consejería de Administraciones Públicas, donde se comunica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha acordado en sesión fecha 18 de julio de 2000 la creación de un Servicio de Atención de Urgencias a través del Teléfono de Urgencias 1-1-2 en el ámbito territorial de Castilla La Mancha, y que va dirigido a los ciudadanos para los casos de urgencia sanitaria, de tipo social, incendios o cualquier otra emergencia.

Un órgano importante de colaboración e imprescindible para el buen desarrollo de este Servicio es el de la Policía Local, porque cuando el ciudadano haga uso de este Teléfono de Urgencias la llamada será recibida en el Centro Coordinador, y este requerirá de inmediato la actuación de la Policía Local así como, si fuera necesario, la actuación de cualquier otro Servicio Público.

Para poner en funcionamiento este Servicio en este Municipio es necesaria la firma de un Convenio Marco de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y este Ayuntamiento sobre la integración del Cuerpo de la Policía Local.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

Solicitar la implantación de este Servicio en este Municipio, suscribiéndose al Convenio.

#### **5º. MOCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL AEROPUERTO.**

Por la Secretaria Accidental se da lectura a la moción presentada por el Equipo de Gobierno Municipal del Partido Popular, que dice lo siguiente:

“Los Concejales del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava del Partido Popular, tienen a bien presentar para su debate en el próximo Pleno que se celebre la siguiente

#### **M O C I Ó N:**

El proyecto aeroportuario de Ciudad Real es la mejor alternativa para el desarrollo de la provincia de Ciudad Real y de la región de Castilla-La Mancha. La creación de puestos de trabajo previstos junto con la actividad económica de las pymes y el desarrollo del turismo en la zona configuran la mejor herramienta para alcanzar los niveles de desarrollo de otras regiones europeas.

La ubicación elegida para instalar el aeropuerto es técnicamente muy acertada por los accesos a las principales vías de comunicación existentes, la falta de obstáculos naturales en su entorno y la compatibilidad con el uso del espacio aéreo.

El lugar elegido para la implantación del aeropuerto respeta el medio ambiente natural en una zona de bajo valor ecológico y escasas poblaciones de aves.

Las medidas correctoras y compensatorias propuestas en el estudio de impacto pueden considerarse adecuadas y suficientes, garantizándose la preservación del medio.

Por todo lo anterior, solicitamos del Ministerio de Medio Ambiente se proceda a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental en los términos en que está redactado y que se informe positivamente al Ministerio de Fomento para la consecución de las pertinentes licencias.

Carrión de Calatrava, agosto de dos mil”

Concluida la lectura y sometida la Moción a votación, fue aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (9 de los 11 de derecho).

#### **6º. MOCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONSORCIO RSU.**

Por la Secretaria Accidental se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, que dice lo siguiente:

“Los Concejales del Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava del Partido Popular, tiene a bien presentar para su debate en el próximo Pleno que se celebre la siguiente

#### **M O C I Ó N:**

Que teniendo conocimiento de algunas de las propuestas presentadas por la Gerencia del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos al Consejo de Administración de dicha Sociedad celebrado el día 24 de marzo pasado, concretamente las referentes a la recogida selectiva de papel y cartón y de las unidades de puntos limpios móviles, hemos de señalar nuestra más absoluta disconformidad con los planteamientos marcados por el Sr. Gerente, con base en los razonamientos siguientes:

#### **1º. Recogida selectiva de papel y cartón.**

En el año 1998, con el Equipo de Gobierno del Partido Popular en la Diputación Provincial, se pactó con la empresa Carpa Castilla La Mancha la recogida de papel y cartón a coste cero, si bien a poco tiempo la empresa solicitó una revisión del convenio por cuanto que a coste cero era absolutamente inviable económicamente la prestación del servicio, por lo que el Consejo de Administración autorizó el pago de 4 pesetas por cada kilo de papel/cartón recuperado.

Hasta la llegada a la Diputación Provincial del Equipo de Gobierno Socialista, la empresa Carpa Castilla La Mancha ha venido prestando este servicio en distintos puntos de la provincia, incluido Carrión de Calatrava, no entendiéndose como se puede duplicar el costo a 8 ptas./kg. recogido a partir del día 15 de febrero, sin la garantía de continuidad, proponiendo el Sr. Gerente que pase dicho servicio a depender del Consorcio RSU en el caso de que dicha empresa no continúe, donde el gasto, sin lugar a ninguna duda, será mucho mayor que de esta forma privatizada, lo que supondrá un incremento en el costo para los Ayuntamientos.

## **2º. Unidades de puntos limpios móviles.**

También durante el Gobierno Popular en la Diputación, se estableció el servicio de puntos limpios móviles para municipios de menos de 5.000 habitantes, adquiriendo para su puesta en funcionamiento dos unidades. Con el cambio de gobierno en la Excm. Diputación Provincial, solo se ha puesto en funcionamiento una de las dos unidades lo que ha supuesto un gran retraso en la periodicidad del servicio que permite, además de esa recogida selectiva, fundamentalmente concienciar y formar a los ciudadanos; por lo que

### **P R O P O N E M O S :**

- **Respecto al Servicio de Recogida Selectiva de papel y cartón.**

Se continúe las negociaciones con la empresa que actualmente tiene la adjudicación, o con otras que se dediquen a estos servicios, buscando siempre la mayor economía para los Ayuntamientos.

- **Respecto a las dos unidades de puntos limpios móviles.**

- a) En ningún caso la suspensión del servicio, por considerarlo eficaz y fundamental para concienciar y formar a los ciudadanos de cara al futuro, lo cual permitirá adquirir hábitos saludables desde el punto de vista medioambiental, puesto que el coste del servicio (10 millones) es insignificante en un presupuesto de más de 1.000 millones de pesetas.
- b) Poner en servicio las 2 unidades, con objeto de que la periodicidad sea más corta, dado el gran éxito obtenido en este municipio, lo que evitará la degradación del medio ambiente y de esta forma poder exigir a los ciudadanos que no tiren residuos domésticos a los cerros y márgenes de caminos y carreteras, como así lo han realizado hasta la creación de este servicio.
- c) Dar traslado al Presidente del Consorcio RSU de los acuerdos que se adopten.

Carrión de Calatrava, agosto de dos mil.”

Concluida la lectura toma la palabra el Concejal del PSOE, Teófilo Martín Fernández dirigiéndose al Sr. Alcalde para hacerle la siguiente pregunta relacionada con el punto 1 de la presente Moción: ¿El servicio de recogida de papel y cartón supone algún coste para el Ayuntamiento?, contestando el Sr. Alcalde que no.

Teófilo Martín Fernández manifiesta que no entiende como esta Moción puede hacerse con fecha de agosto, cuando el acuerdo fue adoptado por el Consejo de Administración hace bastante

tiempo, respondiéndole EL Sr. Alcalde que este Ayuntamiento es convocado a las Asambleas y no a los Consejos, y por tanto desconoce los acuerdos que se toman por este órgano, habiendo decidido su Equipo de Gobierno expresar su disconformidad cuando han tenido conocimiento del asunto, objeto de esta Moción.

El Concejal del PSOE prosigue su intervención para manifestar que el servicio de recogida de papel y cartón es un desastre, y que si el Consorcio RSU se hiciera cargo del mismo, sería más eficaz, dada su experiencia, y el coste no sería más elevado que el facturado hasta el momento por la Empresa Carpa Castilla La Mancha.

El Sr. Presidente toma la palabra para expresar que con lo expuesto en esta Moción lo que pretende su equipo de Gobierno es que se mejore el servicio y que el coste sea el más bajo posible.

Con respecto al punto 2, Teófilo Martín Fernández manifiesta que sólo hay en funcionamiento una unidad porque la otra se había dejado en una cochera, que en este momento se estaba reparando, y que este año la recogida se haría cada 45 días.

El Sr. Alcalde expone que la Gerencia ha propuesto la desaparición de este servicio, entendiendo que no procede dada la aceptación que ha tenido entre los vecinos, al evitarse de esta forma que éstos depositaran los residuos domésticos en los cerros.

Teófilo Martín Fernández no ve oportuno la finalidad de esta moción a la fecha de agosto, por considerar que estas quejas deberían haberse formulado en la Asamblea correspondiente.

Sometida la Moción a votación, fue aprobada por 6 votos a favor de los Concejales del Equipo de Gobierno y 3 en contra de los Concejales del Grupo PSOE.

## **7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1º. El Concejal del PSOE, Teófilo Martín Fernández, comunica que su compañero de Grupo Luis Sobrino Velasco se ha puesto en contacto con él para manifestarle que la convocatoria de esta sesión la ha recibido hoy, día de la celebración del Pleno.

La Secretaría Accidental contesta que las convocatorias se repartieron el pasado viernes, y que cuando el Policía se personó en su casa, un familiar suyo (su madre), le comunicó que se encontraba en Jaén. El lunes, el Policía Local, Alberto Beteta Grande, lo pone en mi conocimiento e inmediatamente, aun conociendo que había dado la dirección de su domicilio en esta ciudad a efectos de que no se le remitieran las convocatorias al fax que se encuentra instalado en su lugar de trabajo, hago uso del mismo para que la citación le llegue con los dos días de antelación que exige la Ley. Aún así, le envié un Postal Express, que según el Servicio de Correos, tanto de esta localidad como de Ciudad Real, llegaría a su destino, con toda seguridad, al día siguiente (martes).

2º. Teófilo Martín Fernández toma la palabra en nombre de su Equipo para conocer cuando van a estar terminadas las urbanizaciones de Los Chopos, El Corcel, y el solar de calle Real s/n.

El Sr. Alcalde contesta que en relación con la urbanización de Los Chopos, el Sr. Gerente de la Empresa Gimancha, S.L., en una reunión mantenida en este Ayuntamiento y estando presente el Constructor, Julián García Rojas, así como los vecinos, se comprometió a terminar la urbanización de inmediato. Transcurridos unos días, este Ayuntamiento recibió un escrito de la Comunidad de Propietarios Los Chopos donde se solicitaba se realizaran las obras de acerado a través de Contribuciones Especiales, a lo cual esta Alcaldía comunicó que debido a ese compromiso adquirido y del proyecto de urbanización presentado, el Ayuntamiento no ejecutaría las mencionadas obras. Con respecto al resto de las urbanizaciones son sus propietarios quienes deber terminar todas las obras pendientes.

A continuación Teófilo Martín Fernández solicita en nombre de su Grupo un informe redactado por el Arquitecto Técnico Municipal donde se refleje en qué situación se encuentran estas urbanizaciones, indicado las obras, instalaciones, etc. que queden pendientes de realizar.

3º. Teófilo Martín Fernández manifiesta que las entradas a la localidad se encuentran muy sucias, solicitando se proceda a su limpieza para que este pueblo tenga una buena imagen.

4º. Teófilo Martín Fernández se dirige al Presidente para hacerle la siguiente pregunta ¿por qué una vez que se había procedido a llenar la piscina de agua, hubo que vaciarla?

El Sr. Alcalde responde que antes de su apertura hubo empleados que hicieron los trabajos oportunos de limpieza, no comunicando a este Ayuntamiento la existencia de problema alguno. La piscina se llenó de agua creyendo que estaba en perfectas condiciones para su funcionamiento. Posteriormente y con motivo de que dos o tres niños sufrieron cortes, y no 40 ó 50 como fue publicado en la Prensa, se optó por su vaciado para ver qué tipo de problema existía, observándose que algunas juntas de baldosas carecían de lechada, siendo esta circunstancia la que motivó los accidentes sufridos por estos bañistas. Conocido el problema se echó la lechada correspondiente, trabajo que no se había realizado desde su construcción, y se volvió a llenar de agua.

A continuación interviene de nuevo Teófilo Martín Fernández para expresar que su Grupo piensa que toda la responsabilidad es del Ayuntamiento por no haberse dado cuenta de este problema en su momento.

Así mismo y siguiendo con la intervención el mismo Concejal, éste expresa que ha observado el mal estado en que se encuentra el césped de la Piscina y que debería conservarse en perfectas condiciones, dada su reciente plantación, a lo que el Sr. Alcalde le responde que por este motivo, por ser de nueva plantación y por el numeroso público que lo disfruta, se encuentra en ese estado, siendo el año próximo cuando deberá estar en las más óptimas condiciones.

Del mismo modo, y siguiendo con el tema de la Piscina, Teófilo Martín Fernández manifiesta que como consecuencia de haberse realizado obras durante gran parte del año en esta instalación municipal, el Grupo del PSOE solicita un informe donde se detalle todos los gastos que se han ocasionado, así como de los ingresos obtenidos durante los meses de apertura.

El Sr. Alcalde contesta que todos estos datos se reflejarán en el informe que como todos los años se realiza una vez terminada la temporada, dándose cuenta de ello en el Pleno que corresponda.

5º. José Risco Megías, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra para manifestar que ha observado que en el Polideportivo Municipal se está practicando un deporte nuevo "el tiro al arco", y dado que esta actividad deportiva entraña unos peligros, debido al tránsito de personas y niños por los paseos e instalaciones, quiere saber qué tipo de medidas se han adoptado para que no ocurra accidente alguno.

El Concejal del Grupo PP, Miguel Ángel Galán Ramos, interviene para informar que sí existen medidas de seguridad al colocar los participantes unas redes de protección y que su práctica siempre se realiza hacia las paredes y no hacia los paseos, exponiendo que la intención de su Concejalía ha sido la de fomentar el deporte en Carrión de Calatrava.

José Risco Megías contesta que dichas redes no existen y que la intención de su Grupo Político es la misma, la de fomentar el deporte, pero éste debe realizarse con la protección correspondiente para de este modo evitar desgracias personales.

Miguel Angel Galán Ramos responde que estas redes sí las han colocado los días de ejercicio de tiro, no obstante se pondrá en contacto con el Presidente del Club para obligarle a cumplir las medidas de seguridad pertinentes, tanto en ensayos como en competiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA accidental

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: M<sup>ª</sup>. Prado Rodríguez de Isla Madrid